

Lanús, 16 ABR 2020

Visto:

Las diferentes medidas adoptadas a nivel nacional, provincial y municipal en torno a la propagación del Coronavirus (COVID-19) y

Considerando:

Que las mismas impactan directamente en la población del Partido de Lanús, tendiendo a lograr el cumplimiento estricto de las indicaciones del personal de salud;

Que los aportes económicos voluntarios de particulares, empresas y funcionarios del municipio serán destinados a financiar insumos y equipamientos médicos, en el marco de la Pandemia causada por el Coronavirus (COVID-19).

Que si bien en la actualidad nuestras instituciones de salud cuentan con los recursos necesarios, el avance constante y exponencial de casos afectados por la pandemia exigen evaluar fundamentalmente las necesidades futuras en cuanto a insumos y equipamiento hospitalario;

Que, atento lo expuesto, se hace necesaria la ampliación del Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos;

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA

Artículo 1°: Ampliase el Cálculo de Recursos vigente con un crédito de \$ 1.000.000,00.- de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo 17 Clase 1 Concepto 01 Sub-concepto 02	
"Donaciones COVID-19"	
Otros Orígenes – Afectados (4.2)	\$ 1.000.000,00.-

Artículo 2°: Ampliase el Presupuesto de Gastos Vigente con un crédito de \$ 1.000.000,00.- de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 06	
Categoría Programática 01	
Fuente de Financiamiento 1.4.1	
Partida 2.9.5.....	\$ 1.000.000,00.-

Artículo 3°: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Dirección de Contaduría General, Dirección de Tesorería General, Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas y la Secretaría de Salud, remitiéndose copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III- Avellaneda.



[Handwritten signature]

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



[Handwritten signature]
NESTOR OSVALDO GRINETTI
Intendente Municipal

